

miento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2006.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo relativo a la cédula de notificación de resolución a Layer Studio, S. L.L.

En relación con el expediente Z-0203-CSLAI-02, relativo a la Subvención concedida a Layer Studio, S. L.L., con CIF/NIF nº B50922111, para la promoción del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, al amparo del Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de julio de 2006.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de agosto de 2006.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes referente al trámite de información pública de la solicitud de concesión administrativa del proyecto de un telesilla ubicado en la estación de esquí y montaña de Cerler, cuyo titular es la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S. A., ubicada en el término municipio de Benasque (Huesca).

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S. A. con domicilio social en Cerler, ha solicitado la concesión administrativa para la construcción y explotación de un telesilla de pinza fija de cuatro plazas denominado Robellons a instalar en el monte de utilidad pública número 30 del catálogo de la provincia de Huesca, perteneciente al Benasque (Huesca).

Las características básicas de la instalación son las siguientes:

- Trazado en alineación recta
- Cota de la estación motriz ubicada a monte: 2001,80 m
- Cota de la estación de reenvío ubicada a valle: 1860,90 m.
- Longitud línea: 874 m.
- Desnivel: 140,90 m.
- Pendiente media (%): 16,40 %

—Capacidad de transporte máximo: 2070/2400 personas/hora

Se ha presentado un proyecto básico de concesión administrativa suscrito por Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Decreto 10 de marzo de 1966, por el que se aprueba el reglamento de teleféricos, para que durante el plazo máximo de un mes, todas aquellas personas físicas o jurídicas así como las corporaciones de derecho público o privado que se consideren interesadas en el procedimiento, puedan examinar la documentación y presentar en su caso las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación estará a disposición de los interesados en el plazo señalado en horas de oficina, en el centro de información y documentación administrativa del Gobierno de Aragón, ubicada en el Paseo de María Agustín, 36 de Zaragoza, Edificio Pignatelli puerta 10.

Zaragoza, 9 de agosto de 2006.—El Director General de Transportes. Simón Casas Mateo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de fecha 3 de agosto de 2006, referente a Información Pública de la Relación de bienes a expropiar en los Términos Municipales de Nombrevilla y Romanos (Zaragoza), con motivo de las Obras del Proyecto Clave: A-342-Z.

Referente a las fincas que figuran en las Relaciones Anexas con la expresión de sus Propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el Términos Municipales de Nombrevilla y Romanos (Zaragoza), con motivo de las Obras de «Acondicionamiento de la A-1506, de Daroca a Romanos. Tramo: Nombrevilla - Romanos. Clave A-342-Z. Provincia de Zaragoza. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 28 de junio de 2006 de la Dirección General de Carreteras, de la Diputación General de Aragón.

Este Servicio Provincial, haciendo uso de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Expropiación Forzosa y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado abrir un período de Información Pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía de los mencionados Términos Municipales o ante este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza -Subdirección de Carreteras- (Plaza San Pedro Nolasco, 7, 2º Planta, 50071 Zaragoza), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en las Relaciones Anexas.

Los planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos de Nombrevilla y Romanos (Zaragoza), y en esta Subdirección de Carreteras, en horas de oficina.

Zaragoza, 3 de agosto de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, Gonzalo Gavín González.

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: **NOMBREVILLA (Zaragoza)**

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
1	SANCHO VALERO DOMINGO	Cereal de secano	06	100a	5,85	
2	SANCHO VALERO EDMUNDO	Cereal de secano	06	89	488,64	
3	ORCE RUBIO JOSE LUIS	Cereal de secano	06	90	607,10	
4	DIARTE BLAS LUIS MIGUEL	Cereal de secano	06	92	1.438,27	
5	ARNAL PASCUAL SOFIA	Cereal de secano	06	91	1.616,37	
6	SANCHO VALERO VALENTIN	Cereal de secano	06	99a	2.722,24	
7	DIARTE BLAS MARIA TERESA	Cereal de secano	06	93	3880,80	
8	COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON	Improductivo	06	9005	4.264,63	
9	SEBASTIAN BLAS PEDRO	Cereal de secano	06	94	1.461,24	
10	SEBASTIAN VALERO CARMELO	Cereal de secano	06	96	3.728,22	
11	ARNAL LAFUENTE CONSUELO	Cereal de secano	06	56	2.940,66	
12	VICENTE CASTILLO FELIPE	Cereal de secano	06	57	1.255,98	
13	ARNAL PASCUAL ROMAN	Cereal de secano	06	58	401,48	
14	BLAS DEL PATROCINIO ELVIRA	Cereal de secano	06	55	1.098,39	
15	HERNANDEZ GUTIERREZ JUSTO	Cereal de secano	06	54	25,47	
16	ORCE RUBIO JOSE LUIS	Cereal de secano	06	52	2.271,92	
17	BLAS VICENTE ELEUTERIO	Cereal de secano	06	51	4.121,42	
18	CATALAN LAFUENTE TOMAS	Víña	06	47	197,75	
19	BLASCO PASCUAL LEONOR	Cereal de secano	06	48	2.246,20	
20	HERRERA SORBED PABLO	Cereal de secano	06	49	2.413,80	
21	CASTILLO JAIME JUAN ANTONIO	Cereal de secano	06	50	53,69	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: **NOMBREVILLA (Zaragoza)**

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
22	PEREZ PASAMON JUAN ANTONIO	Cereal de secano	06	45	13,68	
23	VICENTE BLAS EDUARDO	Cereal de secano	06	8	1,147,90	
24	BLAS SANCHO FLORENCIO	Cereal de secano	06	12	2.031,26	
25	VICENTE MIEDES DOMINGO	Pastos	06	5184 a	677,61	
26	VICENTE MIEDES DOMINGO	Improductivo	06	5184 b	28,00	
27	VICENTE MIEDES DOMINGO	Edificación agraria	06	5184 c	28,00	
28	BLAS BRINQUIS JESUS	Pastos	06	5186 a	298,99	
29	BLAS BRINQUIS JESUS	Improductivo	06	5186 b	39,00	
30	LAFUENTE ARNAL VICENTE	Cereal de secano	06	7	4.912,30	
31	DESCONOCIDO	Cereal de secano	06	5206	74,74	
32	PEREZ PASAMON JUAN ANTONIO	Cereal de secano	06	5	2.051,44	
33	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	06	4a	180,56	
34	ARNAL GRACIA FRANCISCA	Cereal de secano	06	3	3.259,93	
35	VICENTE BLAS EDUARDO	Cereal de secano	06	1	9.412,65	
36	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	05	5252 b	86,73	
37	CASTILLO JAIME RAFAEL	Cereal de secano	05	26	744,13	
38	ARNAL GRACIA FRANCISCA	Cereal de secano	05	27	158,89	
39	COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON	Cereal de secano	05	28	331,16	
40	CASTILLO JAIME JUAN ANTONIO	Cereal de secano	05	32	47,80	
41	SANCHO TORRIJO JUAN ANTONIO	Encinar	05	33	183,65	
42	SANCHO TORRIJO JUAN ANTONIO	Encinar	05	34	121,24	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: **NOMBREVILLA (Zaragoza)**

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
43	ARNAL BLAS LEON	Cereal de secano	05	30	9.208,32	
45	LORENTE ARNAL NICOLAS	Pastos	05	5367	1.312,23	
46	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	05	5005 a	291,60	
47	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	05	5006	2.149,37	
48	DIARTE BLAS MARIA TERESA	Cereal de secano	05	41	1.781,89	
49	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	05	5007	2.128,04	
50	DESCONOCIDO	Monte maderable	05	5026 a	17.509,80	
51	DIARTE BLAS LUIS MIGUEL	Cereal de secano	05	43	156,28	
52	CASTILLO JAIME JUAN ANTONIO	Cereal de secano	05	4	8.993,54	
53	PARDILLOS CATALAN PASCUAL Y OTROS	Cereal de secano	05	3	8.170,35	
54	VICENTE BLAS ROSALIA	Cereal de secano	05	2	5.803,10	
55	BLAS DEL PATROCINIO NICOLAS	Cereal de secano	05	1	202,09	
56	PARDILLOS CATALAN PASCUAL Y OTROS	Cereal de secano	05	10	4.774,98	
57	RUBEN MERCADAL ISIDRA	Cereal de secano	05	7	37,63	
58	ARNAL LAFUENTE CONSUELO	Cereal de secano	05	9	519,71	
59	CATALAN BLASCO PILAR	Cereal de secano	05	11	3.379,50	
60	BLAS BRINQUIS CARMEN	Cereal de secano	05	12	4.563,73	
61	MARZO SANCHO JOSE MARIA	Cereal de secano	04	7	8.663,98	
62	ARNAL LACRUZ SALVADOR	Cereal de secano	04	11	1.062,17	
63	VALERO SORIANO VENANCIO	Cereal de secano	04	10	58,63	
64	RUBEN MERCADAL ISIDRA	Cereal de secano	04	9	74,87	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: **NOMBREVILLA (Zaragoza)**

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
65	LAFUENTE VICENTE JOSE MARIA	Cereal de secano	04	8	1.070,62	
66	ARNAL ARNAL CELESTINO	Pastos	04	5135	459,35	
67	ORCE RUBIO VICTOR ALEJO	Cereal de secano	04	6	6.637,85	
68	SANCHO TORRIJO JUAN ANTONIO	Encinar	04	5	3.078,45	
69	SANCHO TORRIJO JUAN ANTONIO	Encinar	04	4	4.583,39	
70	HERRERA SORBED PABLO	Cereal de secano	04	2	6.771,88	
71	CASTILLO CORTES JOSE MIGUEL	Cereal de secano	04	1	57,02	
72	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Cereal de secano	04	5120	45,10	
73	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	04	5119	2.515,81	
74	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Cereal de secano	04	5121 a	315,36	
75	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	04	5121b	5.500,00	
76	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	04	5122	857,67	
77	HERNANDEZ CASTILLO PEDRO B Y HNOS	Cereal de secano	04	5132	3.154,45	
78	HERNANDEZ CASTILLO PEDRO B Y HNOS	Cereal de secano	03	14	4.067,15	
79	LAFUENTE VICENTE JOSE MARÍA	Cereal de secano	03	16	8.106,32	
80	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	03	5108	166,32	
81	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	03	5107	5.200,01	
83	HERNANDEZ CASTILLO PEDRO B Y HNOS	Cereal de secano	03	17	133,46	
84	AYUNTAMIENTO DE NOMBREVILLA	Pastos	03	5104b	2.770,18	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: **ROMANOS (Zaragoza)**

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
1	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	01	24	7.735,40	
2	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	01	14	1.986,16	
3	ABIAN RAMOS J MARIA	Cereal de secano	01	15	807,37	
4	CARRETERA A DESCUENTOS	Improductivo	01	22	950,22	
5	CASTILLO PARDOS TRINIDAD	Cereal de secano	01	12	5.949,34	
6	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	24	19	8.125,83	
7	ABIAN RAMOS J MARIA	Cereal de secano	24	25	1.228,85	
8	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	24	26	6.665,39	
9	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	24	24	1.620,76	
10	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	24	23	597,42	
11	GUTIERREZ MARTIN PABLO	Cereal de secano	24	22	175,40	
12	CASTILLO PETRIZ MA ISABEL	Cereal de secano	25	40	1.800,80	
13	GUTIERREZ GIL CAROLINA	Improductivo	25	21	142,62	
14	CASTILLO PETRIZ MA ISABEL	Cereal de secano	25	22	1.719,30	
15	TOMAS GUTIERREZ ROSA MA	Cereal de secano	25	23	108,41	
16	PELLEJERO HERNANDEZ SERAFIN	Cereal de secano	25	18a	1.125,98	
17	GUTIERREZ GIL CAROLINA	Cereal de secano	25	17	2.345,70	
18	TOMAS GUTIERREZ JOSE	Cereal de secano	25	39	2.951,98	
19	TOMAS GUTIERREZ JOSE	Cereal de secano	25	13	1.364,47	
20	GUTIERREZ GIL CAROLINA	Cereal de secano	25	38	743,70	
21	CEBOLLADA LAZARO ANDRES	Cereal de secano	25	37	1.302,65	

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE:

ROMANOS (Zaragoza)

NÚM. FINCA EN EXPEDIENTE	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M ²	OBSERVACIONES
			POLÍGONO	PARCELA		
22	HERNANDEZ MUÑOZ DELFIN	Cereal de secano	25	12	1.550,77	
23	GUTIERREZ MARTIN PABLO	Cereal de secano	25	36	2.969,32	
24	GUTIERREZ MARTIN PABLO	Cereal de secano	25	8a	3.096,20	
25	GUTIERREZ MARTIN PABLO	Cereal de secano	25	8b	1.008,89	
26	CASTILLO PELLEJERO ANTONIO HNOS DE	Cereal de secano	26	8	2.323,58	
27	CASTILLO SEGURA MARIANO	Cereal de secano	26	7a	1.040,18	
28	TOMAS GUTIERREZ FLORENCIO	Cereal de secano	26	4a	974,18	
29	CORREA VIÑES RAQUEL	Cereal de secano	26	3	1.302,10	
30	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	26	41	302,20	
31	PELLEJERO BELENGUER FRANCISCO	Cereal de secano	26	42	1.464,10	
32	TOMAS GUTIERREZ FLORENCIO	Cereal de secano	26	43	1.841,05	
33	AYUNTAMIENTO DE ROMANOS	Cereal de secano	26	2	458,59	

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel, de resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo sin haber presentado recurso alguno, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

—Ingreso en cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96 «Diputación General de Aragón, sanciones de Transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Teruel, haciendo constar el número de expediente sancionador.

—En caso de ser no abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación RD939/2005, de 29 de julio, de B.O.E. de 02.09.2005, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

LOTT: Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE nº 31) de Ordenación de los Transportes Terrestres (Modificada por: L. 13/96, de 30/12; R.D.L. 6/98 de 5/6; L. 55/99, de 29/12; L. 14/00, de 29/12; L. 24/2001, de 27/12, y L. 29/2003, de 8/10)

ROTT: RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Teruel, 3 de agosto de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Félix Domínguez Juberías.

ANEXO

Expediente: TE-00620-O-06
Fecha: 24/03/2006
Nombre: ENACO, S. A.
Población: CASTELLON
Provincia: CASTELLON
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 141.13 LOTT

Expediente: TE-00349-O-06
Fecha: 02/03/2006
Nombre: UNIPROYECT VALENCIA S. L.
Población: VALENCIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31.1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT

Expediente: TE-00760-O-06
Fecha: 19/04/2006
Nombre: TRANSPAYFER, S. L.
Población: IBI
Provincia: ALICANTE
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 142.3 LOTT

Expediente: TE-00441-O-06
Fecha: 14/03/2006
Nombre: OSMAJO GESTIO S. L.
Población: VALENCIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 401,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85 Y 2135/98; Art. 141.5 LOTT

Expediente: TE-00597-O-06
Fecha: 29/03/2006
Nombre: HERVAS GARCIA, JOSE RICARDO
Población: CALASPARRA
Provincia: MURCIA
Sanción: 100,00 euros
Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT

Expediente: TE-00537-O-06
Fecha: 17/03/2006
Nombre: JOANA BORISLAVOVA PETROVA
Población: GANDIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 100,00 euros
Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT

Expediente: TE-00149-O-06
Fecha: 01/02/2006
Nombre: RECIBOY, S. L.
Población: VILAMARXANT
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31.1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT

Expediente: TE-00280-O-06
Fecha: 16/02/2006
Nombre: LANDA MARTINEZ, JUAN CARLOS
Población: ZARAGOZA